



Movilidad estudiantil en la Facultad de Odontología

Elba Rosa Leyva Huerta,* Mariana Latorre García,§ Karen García Briseño§

INTRODUCCIÓN

En nuestra facultad, en los últimos años, se ha hecho cada vez más evidente que la colaboración entre instituciones educativas a nivel nacional e internacional, es un instrumento valioso y estratégico para lograr impulsar el crecimiento de la excelencia académica tanto del pregrado como del posgrado. Lo anterior se debe realizar de manera conjunta e impulsando la movilidad estudiantil, para estimular el desarrollo en la calidad, tanto en la investigación científica, tecnológica y humanística, como en la formación de clínicos y especialistas de alta calidad, maestros y doctores.

Los programas de movilidad estudiantil son la opción que permite a los alumnos de la Facultad de Odontología de la UNAM, incorporarse a las actividades estudiantiles en otra universidad o institución, sin perder su condición de estudiante nuestro, dentro de una variedad de opciones que van desde intercambios recíprocos, pasantías, cursos de idiomas, estancias cortas, hasta transferencias de una universidad a otra. Estos programas se generan a partir del reconocimiento y la confianza que existe entre las instituciones participantes. Dado su objetivo académico, este mecanismo brinda al estudiante la oportunidad de integrarse a una comunidad nacional o internacional diferente y convivir en una atmósfera multicultural que lo habilita como profesionista en un mundo interdependiente, además de generar espacios de relaciones culturales humanas.

Los programas de movilidad estudiantil entre diferentes universidades e instituciones se ubican en dos niveles: pregrado y posgrado. En dichos programas, los estudiantes realizan prácticas, cursos cortos y/o visitas académicas fuera de su institución. Ya sea que los estudiantes viajen para estudiar por un periodo determinado dentro de los mismos programas en los que se encuentran inmersos o para tomar un programa completo de grado en otra universidad. La movilidad estudiantil toma hoy una infinita variedad de opciones y es un aspecto de la internacionalización que ningún programa de estudios puede ignorar.

El concepto de movilidad académica y estudiantil no es nuevo, se remonta a la aparición de las primeras

universidades europeas, cuando estudiantes y maestros se trasladaban libremente de un país a otro. Desde entonces, la organización de la instrucción en las universidades ha tenido un carácter global o transnacional.

El debate sobre el futuro de la educación superior ha estado presente en todo el mundo desde la última década del siglo XX; todos los países coinciden en señalar la importancia estratégica de la educación como medio fundamental para posibilitar el desarrollo sostenible de las diferentes sociedades. Es por esto, que en la UNAM existe la preocupación por realizar las reformas educativas que requiere nuestra sociedad, poder superar los retos del cambio no sustentado y así en inercias y costumbres.

PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL EN PREGRADO

El acuerdo firmado por el rector de nuestra máxima casa de estudios en el mes de octubre del año 2004, establece al Programa de Movilidad Estudiantil como un elemento que propicia la estancia de los alumnos de la UNAM en otras instituciones de educación superior pública en México, con el objeto de que cursen asignaturas aisladas, semestres completos, realicen prácticas profesionales, de laboratorio o participen en proyectos de investigación.

Por otro lado, 20 instituciones firmaron acuerdos para establecer el Programa de Movilidad Estudiantil en América Latina y se integró la Red de Macrouiversidades de América Latina y El Caribe. Este convenio de intercambio estudiantil dirigido principalmente a alumnos de posgrado, pretende establecer los mecanismos de reconocimiento en la validez de sus estudios, impulsar planes conjuntos de producción y transferencia de conocimientos, así como procurar que se cuente con el financiamiento adecuado.

A partir de la firma de estos acuerdos entre universidades públicas surge, en marzo de 2005, el Espacio Común de Educación Superior (ECOES), convenio fir-

* Subjefe de Investigación, DEPEI, FO, UNAM.

§ Profesora de Asignatura A, FO, UNAM.

mado entre el rector de la UNAM y el presidente del Grupo Santander que tiene como objetivo el intercambio de estudiantes y profesores, la armonización de los planes de estudio y el fortalecimiento de áreas de investigación estratégicas en las instituciones de educación superior (IES) participantes. Este programa consiste en un apoyo económico para la manutención de los alumnos que participen en los programas inter-institucionales de este espacio.

Hasta el momento, los acuerdos benefician a 24 instituciones y a más de un millón de alumnos, 50% de la matrícula nacional, quienes pueden cursar parte de sus estudios en instituciones distintas a las de origen, con lo que enriquecen su formación académica y cultural, por lo que este programa tendrá a mediano plazo una enorme repercusión en la educación superior de los estados de la república y en las naciones latinoamericanas.

Algunas de las condiciones que deben existir para que se pueda llevar a cabo el Programa de Movilidad Estudiantil son: a) Que exista un convenio de colaboración suscrito con la UNAM; b) Las instituciones receptoras de educación superior, definen el número de alumnos que pueden recibir durante la estancia académica; c) Los alumnos pueden contar con una beca de manutención.

La Facultad de Odontología, a través de su Consejo Técnico, conformó una Comisión para la Movilidad Estudiantil, que tiene entre sus funciones: promover y difundir el programa entre los alumnos de su entidad académica, establecer los lineamientos para el proceso de selección de estudiantes aspirantes y dar a conocer los requisitos y condiciones que señale la institución de educación superior receptora; entre otras.

Por otro lado, algunos de los requisitos que demanda el Programa de Movilidad Estudiantil en la Facultad de Odontología son: a) Ser alumno regular; b) Tener un promedio mínimo de 8.5; c) Presentar los documentos necesarios como son: solicitud de ingreso, historia académica actualizada y constancia de dominio del idioma extranjero, en caso de requerirse y, d) Los alumnos podrán hacer equivalentes un máximo del 20% de los créditos del plan de estudios de la carrera en otra institución.

PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL EN POSGRADO

Desde la Conferencia Mundial sobre Educación Superior realizada en octubre de 1998 en París, Francia, surgen numerosas referencias acerca del papel estratégico de la cooperación nacional e internacional para el impulso de la educación superior en el mundo, tomando

en consideración las estrategias sobre ésta. El Programa de Maestría y Doctorado en Ciencias Médicas Odontológicas y de la Salud se encuentra en constante adecuación de sus planes de estudio, que coadyuvan a formar alumnos con aptitudes para la comunicación, el análisis creativo, crítico, la reflexión independiente y el trabajo en equipo en contextos multiculturales.

La colaboración inter e intrainstitucional, la conformación de redes y los procesos de internacionalización adquieren su pleno sentido cuando se consideran como una acción horizontal y vertical para el desarrollo y fortalecimiento de las funciones sustantivas de la universidad, es decir, para el mejoramiento de la docencia, la investigación, la difusión y la extensión de la cultura.

¿QUÉ SE ESTÁ HACIENDO?

El establecimiento de redes nacionales e internacionales para facilitar el reconocimiento de títulos y grados durante la realización de estudios de pregrado y posgrado, la difusión de la oferta de oportunidades de colaboración con el extranjero y de la oferta internacional entre las instituciones afiliadas, así como la realización de reuniones, congresos y foros para la discusión y análisis para fortalecer las capacidades institucionales de planeación y gestión de cooperación, son las acciones que se están realizando dentro de la Facultad de Odontología.

En este semestre escolar 2006-1, nuestra Facultad recibió a 12 estudiantes de cuatro Facultades de Odontología del país: Universidad Autónoma de Guerrero, Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, Universidad Autónoma de Sinaloa y de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, quienes cursaron asignaturas de cuarto y quinto año. A cada uno de estos alumnos le fue asignado un tutor que forma parte del personal académico de nuestra dependencia. Por otro lado, una alumna de nuestra Facultad fue aceptada para cursar un semestre en la Universidad de Guadalajara como parte del quinto año de la carrera.

Por otro lado, el Programa de Maestría y Doctorado ha propiciado el establecimiento de estancias para sus alumnos conforme a sus intereses, ya que tutores y alumnos son quienes de forma individual han manifestado el interés de participar con universidades de Estados Unidos y Europa, especialmente en España, y América del Sur.

Dirección para correspondencia:

Mariana Latorre García

Responsable del Programa de Movilidad Estudiantil
Facultad de Odontología, UNAM

Tel: 5623 2207

Correo electrónico: marianal@fo.odonto.unam.mx